INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Asunción, 16. de Noviembre de 2012

NOTA PR/DBS N° 2924/12

Señor
Ing. Douglas Onetto Bonzi
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, Decreto Reglamentario N° 21.909 y su Modificación por Decreto N° 5.174/05, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación de la **Contratación por la Vía de la Excepción N° 35/12 "Contratación por Urgencia Impostergable de Servicios para Estudios de Resonancia Magnética Nuclear para el Hospital Central del I.P.S."**.

Dicho procedimiento, se llevó a cabo en base a lo dispuesto en el Art. 33 incisos d) y g) de la Ley 2051 y al Art. 1° del Decreto 5174/05 que modifica, entre otros, el Art. 19 del Decreto 21.909/03, en cuanto a la comunicación del llamado.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, según se puede constatar al analizar los siguientes antecedentes:

1. Por Nota Interna NOT-0236-2012-000315, de fecha 11 de Octubre de 2012, del Departamento de Apoyo, Diagnóstico e Imágenes, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, elevó la solicitud para la "Contratación por Urgencia Impostergable de Estudios de Resonancia Magnética Nuclear para el Hospital Central del I.P.S.", manifestando que lo solicitado obedece que el resonador ha quedado fuera de servicio, no teniendo una fecha segura de puesta en funcionamiento, y a que el saldo presupuestarios de los Contratos N° 318/11 y 319/11, se encuentran llegando a su fin.

2.- Por Resolución N° 085-026/12 de fecha 18 de Octubre de 2012, el Consejo de Administración dispuso: 1°) Aprobar la excepcionalidad del proceso para la "Contratación por Urgencia Impostergable de Servicios para Estudios de Resonancia Magnética Nuclear el Hospital Central del I.P.S.", en base a lo dispuesto en el Art. 33 Incisos d) y g) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas"; 2°) Autorizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 35/12 "Contratación por Urgencia Impostergable de Servicios para Estudios de Resonancia Magnética Nuclear para el Hospital Central del I.P.S." conforme las normativas vigente; comunicando la excepcionalidad a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, previa emisión de la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria; 3°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 35/12 "Contratación por Urgencia Impostergable de Servicios para Estudios de Resonancia Magnética Nuclear para el Hospital Central del I.P.S."; 4°) Disponer se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

3.- Por notas fueron invitadas a participar las siguientes empresas: Imagix, Clínica Iribas S.A., Centro Médico La Costa e Instituto Codas Thompson.

4.- Conforme al Acta de Apertura N° 109/12 de fecha 22 de Octubre de 2012, a las 10:30 hs. Se procedió a la apertura de los sobres ofertas recepcionados de las empresas MECOMPA S.A. e IRIBAS RESONANCIA MAGNÉTICA S.A.

5.- Por Resolución N° 086-042/12 de fecha 23 de Octubre de 2.012, el Consejo de Administración adjudica a las empresas MECOMPA S.A. E IRIBAS RESONANCIA MAGNÉTICA S.A. para la Contratación por la Vía de la Excepción N° 35/12 "Contratación por Urgencia Impostergable de Servicios para Estudios de Resonancia Magnética Nuclear para el Hospital Central del I.P.S.", según el siguiente detalle:

Empresa	Domicilio	R.U.C.	Monto Adjudicado
1. MECOMPA S.A.	Mcal. López N° 2955	80004221-2	821.700.000.-
2. IRIBAS RESONANCIA MAGNÉTICA S.A.	Mcal. López N° 327	80045576-2	821.700.000.-

En ese contexto, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del correspondiente **Código de Contratación**. A ese mismo efecto, adjuntamos copias autenticadas de los siguientes documentos:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1818/2012
- Resolución N° 085-026/12 de fecha 18 de Octubre de 2012
- Resolución N° 086-042/12 de fecha 23 de Octubre de 2012
- Acta de Apertura de Sobres-Oferta N° 109/12 de fecha 22 de Octubre de 2012
- Cuadro Comparativo de Ofertas.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

Lic. Jose Rodriguez
Director
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.

mrd